

Precios de suscripción

En Peñaranda 1'25 ptas. trimestre; fuera de Peñaranda, 1'50. Año pagando anticipado 6 pesetas.

Número suelto 10 céntimos de peseta.

LA VOZ DE PEÑARANDA

PERIÓDICO SEMANAL

DEPOSITO LEGAL

Puntos de suscripción

En la Administración, Plaza Mayor, núm. 33.
Redacción calle de los Caños, núm. 5.

Comunicados y Reclamos una peseta línea.

Franqueo concertado

Ciencias, Artes, Literatura e intereses morales y materiales

Franqueo concertado

Año XLIX

Peñaranda 9 de enero de 1926

Número 2.482

Nuevas disposiciones ministeriales

En la Gaceta se han publicado tres importantísimos decretos dictados para reforzar los ingresos del Fisco.

Se refieren a la contribución territorial, a las operaciones mercantiles y a los contratos de arrendamiento.

Según dichas disposiciones, se llegará a la confiscación de la riqueza no declarada, serán intervenidas las operaciones mercantiles y los contratos de arrendamiento.

No nos es posible publicar íntegramente estas disposiciones que seguramente conocerán también nuestros lectores por la prensa diaria.

Para las operaciones mercantiles, están obligados todos los comerciantes e industriales individuales que satisfagan una cuota anual para el Tesoro por la contribución industrial y de comercio superior a 500 pesetas, a llevar un libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales para conocer a efectos fiscales y como base estadística, el movimiento de negocios de los comerciantes e industriales de determinada importancia.

En ese libro especial se anotarán todas las ventas y operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria o comercio proporcione al contribuyente, sea por venta de artículos, por remuneración o prestación de servicios o por cualquiera operación comercial o industrial que realice.

Este decreto empezará a regir en 1.º de abril de 1926.

Otro decreto afecta a la valoración de propiedades rústicas o urbanas.

La disposición a que nos referimos concede un plazo, que expirará en 31 de marzo de 1926, para que todos los propietarios de fincas rústicas o urbanas, declaren los verdaderos valores en venta y en renta de aquéllas. Se entenderá por valor en venta la suma de dinero por la que, en condiciones normales, se hallaría comprador para el inmueble; y por valor en renta el importe de la renta líquida que el inmueble sea susceptible de producir, cualquiera que fuese su rendimiento efectivo.

El ministerio de Hacienda dictará en el plazo máximo de un mes el reglamento para la aplicación de este decreto-ley, a que hacemos referencia.

Otro de los Decretos de Hacienda que publica la Gaceta se refiere al registro de arrendamientos.

El Registro tendrá carácter fiscal, no hipotecario, y se llevará por los registradores de la Propiedad.

Requerirán previa inscripción en este registro, para su validez, los contratos de arriendo, subarriendo, aparcería, colonato, cultivos al diezmo, quinto, cuarto, tercio, medias, terrajes, rentas, plantaciones de viñas y arbolados o medias o en otra proporción, y, en general, cualesquiera otros que supongan participación de personas distintas del propietario en el cultivo y explotación de una finca rústica, salvo cuando su trabajo sea eventual

y lo presten a título de jornaleros o asalariados. Carecerán de validez los contratos de arrendamiento de fincas urbanas mientras no se inscriban en este Registro en los Municipios en que el ministerio de Hacienda declare obligatoria la inscripción.

La asistencia de los niños a las escuelas

UNA CIRCULAR

En el «Boletín Oficial» se ha publicado la siguiente circular, sobre la asistencia de los niños a las escuelas y la cual, por su importancia, reproducimos.

«En la orientación consoladora, que generalmente se advierte, de dar a la enseñanza primaria la importancia suma que merece, precisa, para su consolidación, lo que, al efecto, es básico: la asidua asistencia de los niños a las escuelas durante todo el periodo de la edad escolar.

De nada o poco sirve, verdaderamente, tener buenos maestros, adecuados locales y aceptable material de enseñanza, si la asistencia escolar es deficiente, pues la interrupción del trabajo enderezado a grabar en las tiernas inteligencias las primeras nociones instructivas y en los corazones infantiles los nobles sentimientos del bien obrar, invalida al generoso esfuerzo rendido para formar ciudadanos cultos y buenos, que sean honra y prez del pueblo en que nacieron.

Se advierte en este interesantísimo asunto una antinomia acentuada, en el interés que los padres manifiestan para inscribir a sus hijos en las escuelas apenas cumplen la edad reglamentaria, y la facilidad con que de ellas los retiran, temporal o definitivamente, cuando apenas han comenzado a recibir los primeros beneficios docentes.

Con pena se ve, en verdad, que muchos padres consenten que el pequeño falte a la escuela por el más fútil pretexto, y, sobre todo, cuando llegan épocas de ciertas labores agrícolas, especialmente de recolección, retiran sus hijos de la clase para emplearlos en trabajos que pugnan con su edad, infringiendo, además, disposiciones superiores en orden a la enseñanza y al descanso de los menores.

Crean, sin duda, los padres que tal hacen, que vale más la pequeña labor que obtienen de sus hijos que la enseñanza que, al faltar, dejan de recibir en la escuela, y se equivocan profundamente, porque aparte de que cada edad requiere lo suyo, y la de la infancia no es para trabajos materiales, sucede que los niños retirados de la clase pierden el hábito de asistencia, y se le hace ingrata y penosa la vida escolar cuando no la cultiva con la asiduidad debida para que a ella se aficione.

Si estas consideraciones no fueran suficientes para que las familias procuren que los pequeños no falten a la escuela, tomen nota los alcaldes de que «la asistencia a ella es obligatoria», prescribiéndose así, entre otras disposiciones, en el apartado segundo del artículo 21 del Estatuto municipal, que dice textualmente:

«Los alcaldes vigilarán escrupulosamente la asistencia a la escuela de todos los niños residentes en el término que se hallen en edad escolar. Las

infracciones que descubran deberán castigarlas con multas, la primera vez. En caso de reincidencia denunciarán al padre del interesado al gobernador civil, para la sanción que proceda».

Excito, pues, a los alcaldes a que vigilen la asistencia a la escuela, imponiendo a los padres de los niños que falten, cincuenta céntimos diarios de multa, y dándome cuenta de los casos de reincidencia en la infracción.

Si así no lo hicieren, me veré en el lamentable caso de sancionarlos por incumplimiento de un deber que, aunque algunos disputen baladí, es profundamente trascendental, puesto que en la escuela es donde se elabora y fundamenta el porvenir de los pueblos: progresivo y amplio, si con solicitud es aquélla atendida y estimada; decadente y ruinosa, si se la abandona y descuida.

El Gobernador civil, Luis Díez del Corral.

EL ALUMBRADO PÚBLICO

Una buena reforma

En varias capitales de España se emplea desde hace tiempo la colocación de las lámparas eléctricas para el alumbrado público en el centro de la calle en lugar de estar colocadas en los lados laterales, con lo cual el alumbrado es más amplio, la luz se distribuye con más igualdad que si están fijadas en las paredes de los lados, pues dejan en completa obscuridad muchos lados de la calle.

Recientemente el estimado señor don Bernardo Olivera, principal accionista de la Sociedad eléctrica salmantina ha realizado este ensayo en Salamanca estableciendo la luz en el centro de la calle desde la Plaza de la Constitución o Mayor a la Plaza de los Bandos y la prueba resultó tan satisfactoria que los concejales aceptaron la iniciativa del señor Olivera a quien felicitaron, y se proponen adoptar la innovación propuesta por el señor Olivera.

La innovación, que no será muy costosa fácilmente pudiera ser implantada en Peñaranda. Para ello, seguramente daría todo género de facilidades la sociedad Hidroeléctrica Navarra, suministradora del alumbrado público y ayudaría de igual modo el prestigioso señor don Bernardo Olivera, interesado en la empresa y en favorecer los intereses generales de nuestra ciudad y como la reforma no sería muy costosa al erario municipal, parécenos que debe ser solicitada por nuestra Corporación municipal pues cuanto tiende al bien general y al embellecimiento público es digno de su atención. De tal modo se evitarían ciertas deficiencias que se observan en no pocas calles, y al evitarse hablarían más alto en favor de la empresa encargada del suministro de alumbrado público.

Y en las plazas de la Constitución y de Alfonso XIII podría aumentarse tal número de bombillas, que bien lo han menester, sobre todo en la primera, cuyo alumbrado es deficientísimo.

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

Domicilio social: SALAMANCA: Calle de Zamora, 2

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS

Sucursales: Peñaranda, Bójar, Plasencia, Zafra y Ciudad-Rodrigo

Principales operaciones que realiza este Establecimiento.

Cuentas corrientes. Abrimos cuentas corrientes a la vista y a plazo en Pesetas y en Moneda Extranjera abonando el más alto interés, dentro del corriente en banca.

Préstamos y descuentos. Con firmas acreditadas, con garantía de monedas de oro, sobre resguardos en depósito constituidos en nuestras Cajas y en general, toda clase de créditos, cobrando intereses módicos.

Imposiciones o bonos a vencimiento fijo. En estos resguardos que expide el Banco, por el importe de la cantidad que entega el cliente, abonamos un interés, tanto mayor, cuanto sea el plazo la de imposición.

Caja de Ahorros. Admite imposiciones desde una peseta en adelante abonando a las cantidades impuestas el más crecido interés.

Huchas de Ahorro. Las entregamos a los imponentes en Caja de Ahorros que lo soliciten, mediante el alquiler de cincuenta céntimos al año.

Cartas de crédito. Se expiden sobre cualquier plaza nacional o extranjera.

Giros y cheques: Transferencias postales y telegráficas. Se facilitan con la mayor economía sobre las plazas de España y del Extranjero.

Realiza dando grandes facilidades. Descuento, cobro y negociaciones de letras sobre las plazas de España y Extranjero.

Descuento y cobro de cupones.
Compra venta de toda clase de valores del Estado e industriales.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.
Pago de billetes premiados de la Lotería Nacional.
Admitimos depósito de valores, encargándose el Banco del corte, cobro y abono de cupones a los interesados sin cobrar por ello comisión alguna.

DE INTERES LOCAL

Le venta de las tierras del Conde

Corre el rumor de que muy en breve serán vendidas las tierras que poseía el difunto Conde de Superanda en el término municipal de nuestra ciudad.

Sabemos que el alcalde, señor Cedrón, hace unos días convocó al gremio de labradores para tratar del asunto, y que éste había nombrado una comisión con objeto de que se informara de las condiciones de la venta, valor de las tierras y demás.

Aplaudimos sin reservas la conducta de dicho señor por entender que, la cuestión que nos ocupa es de alto interés para Peñaranda, y que todos estamos en el deber de ir formando opinión favorable para que sus vecinos las adquieran, dando, por humanidad, preferencia a las fortunas humildes.

Al terminar la guerra europea todos los valores han sentido hondas y radicales transformaciones, y la tierra, valor básico y el más codiciado, en las convulsiones del cambio, es el que más trastornos ha producido y el que más encarnizadas luchas ha tenido que sostener.

Todas las naciones del Centro y del Este de Europa pugnan y trabajan por implantar un régimen de transformación de la propiedad de la tierra (algunas ya lo han conseguido) en el sentido de subdividirla para obtener los beneficios que la privada les proporciona, sin las injusticias a que están maniatados hoy los párias que sobre ella miserablemente viven. Checoslovaquia, Rumania y otros Estados, según vemos en un trabajo del vizconde de Eza, y conste que no nos informamos en fuentes volcheviques, han llevado a la práctica la subdivisión territorial como un deber de acertado gubernamentalismo.

Las corrientes modernas van derechas a socializar la tierra, a que sea propiedad de los que la trabajan. En la actualidad, muchos próceres, ante la visión de lo que se avecina, venden sus terrenos a los pueblos en ventajosas condiciones. Pudiéramos citar muchos ejemplos, pero nos bastará con consignar los que tenemos más cerca: el duque de Alba ha vendido a plazos a los pobres del inmediato pueblo de Aldeaseca de la Frontera los terrenos que en él poseía, y lo mismo ha hecho el marqués de Ivanrey, en Parada de Rubiales.

Así que no deben amilanarse los vecinos de Peñaranda que quieran tierra y de momento no tengan dinero para adquirirla; hoy existen muchas entidades financieras que prestan dinero para compras colectivas. El Banco hipotecario de España, a módico interés, dá hasta el 50 por ciento del valor de los terrenos por plazos hasta de cincuenta años.

Y para terminar por hoy, pues pensamos volver a ocuparnos del asunto, un ruego a nuestro alcalde: Ya que usted se ha puesto al frente de movimiento tan simpático, me permito aconsejarle que con tiempo oportuno cite a una reunión pública con el objeto de oír opiniones, exponer en ella las ventajas de que los terrenos de venta los adquieran cuantos peñarandinos deseen tierra aunque sea en participaciones de una huebra. Y además, usted, con la autoridad que le dá el cargo, gestionar cerca de la testamentaria del difunto conde, para que la venta, si es posible, se haga con pagos a largo plazo.

En fin, encauce usted esto de la manera más humana y conveniente y habrá hecho una buena obra, teniendo presente la célebre máxima de Henry George, que dice: «La tierra debe ser patrimonio de los más.»

Luis de Dios

Peñaranda 9 de enero de 1926.

La velada del día de Reyes

Alegre, simpática y agradable resultó la fiesta celebrada en el teatro de Celderrón la víspera del día de Reyes, organizada por los profesores y alumnos del Colegio de 2.^a enseñanza de San Miguel para proporcionar algunos juguetes a los niños pobres y patrocinada por el digno alcalde señor Cedrón y el ayuntamiento en atención a que el acto literario, continuador del celebrado por expresado centro docente en beneficio de la cultura popular, tenía el laudable fin que expresamos.

El teatro Calderón, a la hora de empezar la fiesta, presentaba un simpático aspecto. Todos los niños de las escuelas nacionales y de la que dirigen las Hijas de la Caridad, ocupaban las localidades de anfiteatro, habiendo también muchos en las demás localidades.

Una de las plateas era ocupada por el señor Alcalde, teniente de alcalde, concejales y director del Colegio, ocupando otras localidades preferentes los maestros y maestras nacionales.

Comenzó el acto con la interpretación al piano de una delicada sinfonía por la señorita Carmen Estremera y a continuación la misma señorita leyó con emoción una poesía del inmortal poeta Gabriel y Galán.

Se representó seguidamente el gracioso pasillo cómico «Una hora fatal», magistralmente interpretada por los jóvenes Nicolás San Feliciano, Elías

Arias Camisón, Sergio Luengo, Francisco González, Gerardo Díaz y Luis Gallego.

El bonito monólogo «Palomilla» fué muy bien recitado por el genial actor señor Nodal.

Seguidamente se puso en escena la sentimental y preciosa obra de Benavente, «Ganarse la vida» en la que se distinguieron las señoritas Evelia Belloso y María Arias Camisón, y los jóvenes Martín, González y Gómez de Liaño.

Terminó la representación escénica con el divertido sainete «La casa de los milagros», que fué magistralmente interpretado, obteniendo muchísimos aplausos, por las señoritas Irene Román Jiménez, María Arias Camisón y Evelia Belloso y los jóvenes José de la Peña, Félix Nodal y Julio González.

Después de un pequeño descanso se levantó el telón. En el fondo, aparecen los Reyes Magos con ricos vestidos y el escenario está todo él engalanado.

El abogado y secretario de la Corporación municipal don Julio Lorenzo Arias Camisón, con gran elocuencia y en hermosos párrafos pronuncia una oración cívica haciendo la dedicatoria de la fiesta, que califica de espiritual y redentora. Dedicó un emocionado recuerdo a los niños que no disfrutaban del calor afectivo y cordial de un hogar propio, y exalta la función del maestro de escuela, verdadero Rey Mago, que debe adueñarse de la ilusión de los niños para imbuirles la cultura y llevarlos por los caminos del bien.

Expresa el agradecimiento al ayuntamiento por la cooperación que ha prestado a la fiesta y se congratula de que aún queden en Peñaranda hombres, abiertos a la percepción en todas las ideas bellas y generosas.

El hermoso discurso del señor Camisón, que fué muy aplaudido en muchos periodos, fué escuchado con gratísimo placer y ovacionado al final.

Después fueron repartidos gran número de juguetes a los niños, que estos recogieron con indecible alegría.

La fiesta fué hermosa y digna de repetirse en el próximo año.

Movimiento de población

En la última semana se han efectuado en el registro municipal las siguientes inscripciones.

Nacimientos, tres, María del Pilar Muñoz Zancajo y Antonia Isidora Muñoz Zancajo, hijas de Agustín y Desideria; Jesús Sánchez Martín, de Esteban y Alfonsa.

Defunciones, ninguna.

Matrimonios, uno, Gabriel Santos y Santos, 33 años, con Carmen García Alonso, de 31 años, ambos solteros.

Mercados

El temporal en Castilla durante la semana ha sido de nieblas y de intensos fríos unos días y otros de temperatura suave, dada la estación en que nos hallamos. Para los intereses agrícolas, puede decirse que ha sido favorable, pues retiradas las lluvias que en los últimos días de diciembre fueron tan grandes que aun se ven algunas tierras llenas de agua, los sembrados prosperan y hacen esperar un buen año, que será tanto mejor si las lluvias no vienen hasta la primavera, que es cuando más beneficiosas pueden ser.

Este tiempo, favorable, cual decimos, a los intereses agrícolas, contribuye a que los granos de pienso, como la cebada, algarrobas y guisantes se pugnen en algunos mercados algún real menos que en el nuestro y a que las ofertas sean bastante regulares.

El mercado de trigo se mantiene sostenido, y aunque los precios no suben gran cosa, se afirman cada día. La demanda es animada y ya no solo

solicitando sino también aceptando las pretensiones de la oferta vendedora, que no manifiesta grandes deseos de vender. En algunas plazas, como Valladolid, pretenden por partidas a 50'50 pesetas los cien kilos (87 y medio las 94 libras) y Salamanca a 49'50 los cien kilos.

Tal es la situación de los mercados. En el celebrado en nuestra ciudad el jueves último, la entrada mayor de granos fué de guisantes y de cebada, que se vendieron con flojedad, quedando por vender de uno y otro grano bastantes fanegas. Este revela lo que anteriormente decimos de la flojedad en los precios.

Se cotizaron los granos puestos a la venta a los siguientes precios:

Cebada de 52 a 54.

Centeno de 58 a 59.

Algarrobas de 64 a 66.

Guisantes de 62 a 63.

Avena de 28 a 30.

El trigo, en los pueblos inmediatos se adquiere de 82 a 84, según clase:

En el teso, la venta de ganado de cerda cebado estuvo muy animada observándose cierta firmeza. Se pagó de 26 a 28 pesetas los once y medio kilos.

DE SOCIEDAD

—Ha salido para Valladolid, en cuya capital reside, el estimado peñarandino dedicado al comercio don Francisco Díez Moreno, que ha pasado unos días con su señora madre y familia en esta ciudad.

—Estuvo en esta población el pasado martes el señor Serrano Carmona, Abogado matriculado en este Juzgado, atendiendo en el despacho del Procurador señor Díaz Bruno los distintos asuntos que tiene en tramitación.

Cumplimientos oficiales.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, el día de Reyes se cumplieron las autoridades civil, eclesiástica, judicial y militar de la población, visitándose mutuamente en sus respectivos domicilios, siendo en ellos obsequiados, asistiendo a este acto que es prueba de la buena armonía que existe entre las autoridades locales, los señores que componen el Pleno del ayuntamiento.

Natalicios

—Ha dado a luz con toda felicidad dos robustas niñas, la esposa de nuestro amigo el estimado comerciante de tejidos, don Agustín Muñoz. Tanto la madre como las recién nacidas, continúan sin novedad, dentro de su estado.

Enferma.

—Se encuentra enferma en su casa de Vitigudino la estimada señora doña María Rita Bernal, esposa del culto médico forense de indicada villa señor Sánchez y madre de nuestro amigo el Juez de instrucción de Peñaranda y su partido don Abelardo Sánchez Bernal. De todas veras celebramos la mejoría de la enferma y el total restablecimiento en su salud.

Fallecimiento.

—El sábado pasado, 3 de enero, dejó de existir en el pueblo de Almeida (Zamora) donde tenía su residencia, a la avanzada edad de 82 años, la estimada señora doña Petra Vicente Andrés Hernández, madre del digno Teniente de la Guardia civil de la demarcación de Peñaranda nuestro amigo don Francisco Vicente Vicente.

A tan estimado señor y a los demás hijos e hijas políticos de la finada, doña María Hernández Vicente, doña Teodora Prada Prieto de Vicente y don Pedro Santos, enviamos el más sentido pésame.

Por falta de espacio

Por exceso de original dejamos para el próximo número un diálogo entre Don Quijote y Sancho, con ocasión de la velada en beneficio de los niños pobres.

Importante

Por ausentarse de la localidad se liquidan las existencias del acreditado comercio titulado El Arca de Noé establecido en Peñaranda calle Empedrada y se subarrienda el local donde está instalado, bien sólo o con buena casa para vivienda.

También se cede el traspaso del negocio en el mismo local y en condiciones ventajosas.

Para informes: su dueño Gregorio Domínguez, calle Empedrada n.º 4, en esta ciudad

Viajes rápidos a Madrid por la línea de Peñaranda a Medina

Sale de Peñaranda a las 2 de la tarde.

Llegada a Medina a las 4 y 20 de la tarde, combinando con los trenes rápidos para Madrid que salen a las 4 y 45 de la tarde, que lleva 1.^a y 2.^a. De las 6 de la tarde que lleva 1.^a y 3.^a y llegan a Madrid a las 9 y a las 10 y 20, respectivamente.

El dueño de esta línea posee nuevos y ligeros coches.

De interés local

En virtud de la petición hecha por nuestro digno alcalde señor Cedrón, al ilustrísimo señor Director de Minas, relacionada con las obras de abastos de aguas de esta ciudad, el lunes próximo llegará a esta población el culto y simpático ingeniero de Minas don Primitivo Sampelayo, acompañado de un ayudante, con el objeto de examinar las obras y proponer cuanto sea necesario para la sólida construcción del pozo y de las galerías, y ver el medio de mayor subvención por parte del Estado teniendo en cuenta las dificultades surgidas y aumentos de obra.

El señor Sampelayo, tiene afectos y simpatías por su alcalde y ayuntamiento y es de esperar que, con justicia, proceda a informar favorablemente a las demandas de nuestra primera autoridad local y nuestro Ayuntamiento.

El señor Cedrón recibió ayer una cariñosa carta del señor Sampelayo indicando el día de su venida a esta y ofreciéndose para todo lo que en justicia, reporte beneficio a Peñaranda.

También el ilustrísimo Director general de Minas señor Valiente, atiende con beneplácito las peticiones del ayuntamiento y está dispuesto a favorecer en lo posible a la ciudad en asunto de tanta importancia como el abasto de aguas.

Donativo

El dignísimo y querido señor don Ulpiano Galindo, ilustre peñarandino que siempre está atento al bien que este su querido pueblo puede afectar, acude a cuantos llamamientos se hacen para el bienestar de Peñaranda y su bolsillo le tiene siempre abierto, aunque no es millonario, para enjugar las necesidades del pobre, del necesitado, ha remitido últimamente cincuen-

ta pesetas a nuestro colaborador y amigo el culto médico forense y titular don Luis de Dios para que las entregue al señor Presidente de la Asociación peñarandina de Asistencia Social al Necesitado, lo que este señor cumplimentó inmediatamente.

Hace quince días que nuestro querido amigo y paisano don Ulpiano Galindo, envió por nuestro conducto diez pesetas para el aginaldo del soldado, que inmediatamente entregamos al señor alcalde.

Nuestra gratitud en nombre de todos a tan querido peñarandino.

Labradores:

Con el fin de facilitar a los socios de la LIGA DE AGRICULTORES la provisión de NITRATO SOSA, en la sucursal que en Peñaranda tiene los Almacenes Generales de Depósito, existen vagones en cantidad suficiente para abastecer, en igualdad de condiciones que a los que lo adquieran o reciban de la capital, a los labradores de la comarca de

PEÑARANDA y ALBA

Dicho Depósito de abonos está en los almacenes de trigo de Jacinto Hernández, paseo del Inestal.

La villa de Fontiveros a San Juan de la Cruz

La Junta organizadora de las fiestas que se preparan en la villa de Fontiveros con motivo del segundo centenario de la canonización de San Juan de la Cruz, nos envía la hoja publicada haciendo un llamamiento a todos para que contribuyan con sus donativos al mayor esplendor de las fiestas que se preparan. Con gusto la publicamos, y dice así:

"Gloria a San Juan de la Cruz

Se aproxima la fecha gloriosa del segundo

centenario de la canonización del varón eminente que por sus escritos admirables y por su santidad sublime constituye la mayor honra, la más extraordinaria grandeza y la más excelsa gloria de esta villa de Fontiveros; del que es gloria también de esta provincia y diócesis de Avila, de la nación española y del mundo todo, porque es gloria de la Religión Cristiana y esta es Católica, Universal.

El día 27 de diciembre de 1926, hace doscientos años que el humilde hijo de Fontiveros fué enaltecido por los Jabios más augustos que hay en la tierra; día en que su nombre recibió más honor que el que dan las tiaras y las coronas y todas las condecoraciones. En ese día, el augusto Vicario de Jesucristo, el Papa Benedicto XIII declara pública y solemnemente que Juan de la Cruz, por su angelical inocencia, por sus grandes mortificaciones y por su asidua contemplación de las cosas divinas y por la práctica heroica de todas las virtudes, era digno de ser honrado e invocado públicamente en nuestros altares, y termina con las siguientes palabras: «Después de invocar los auxilios del Espíritu Santo y cantadas las Sagradas oraciones en honor de la santa e individua Trinidad, exaltación de la fé católica e incremento del nombre cristiano, con la autoridad del Omnipotente Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo y los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo y de la nuestra, con unánime consentimiento de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, Patriarcas, Arzobispos y Obispos, presentes con Nos en la Basílica Vaticana; definimos que es Santo, el beato Juan de la Cruz, español de la Orden de los hermanos descalzos de la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, cuya santidad, sinceridad de su fé y excelencia de las demás virtudes y milagros constaban y constan plenamente; ordenamos que se le ponga en el catálogo de los Santos Confesores, como lo hacemos por el tenor de las presentes letras y mandamos que sea honrado por todos los fieles cristianos como verdaderamente Santo, ordenando que en toda iglesia se edifiquen en su honor capillas y altares.....» (Bula de canonización).

El pueblo de Fontiveros, donde nació el héroe a que hace referencia la declaración que antecede, el pueblo donde se conservan los restos de su casa natal, la Iglesia edificada en su honor, la pila bautismal en que fué regenerado a la vida de la gracia, el sepulcro de su padre y de su hermano y señaladas reliquias de su bendito cuerpo; este pueblo se prepara para celebrar de una manera modesta, pero digna, tan grande acontecimien-

to. Para que las fiestas que se proyectan y que se anunciarán oportunamente, revistan mayor esplendor y solemnidad, esta Junta dirige un llamamiento a los devotos del Santo para que con sus generosos donativos coadyuven al fin que nos proponemos que es, dar gloria a Dios, honrar a nuestro Santo y proporcionar a las almas medios de santificación.

LA JUNTA ORGANIZADORA.

Para pasar el rato

COLMOS

—¿Cuáles son los estudiantes más flacos?

—¿Cuál es el colmo de un Banquero?

¿Y el de un bombero?
Y Madrid a un cuchillo, ¿en qué se parece?

Y el colmo de un fumador, ¿cuál es?
¿En qué se parecen los duros a la gasolina de un aeroplano?

¿Y cuál es el colmo de un almirante?
¿Y el de un herrero?

¿Cuál es el colmo de un aviador?
¿Cuál es el colmo de un arquitecto?

¿Cuál es el colmo de una hilandera?
¿Cuál es la calle más fría de Peñaranda.

ADIVINANZA

Cuál es aquello que fué vivo, ahora está muerto y tiene cinco vivos dentro de su cuerpo?

CHARADA

Me pidió mi amiga *todo*
que cantase un *tres dos tres*
como se que me *tres prima*
la tuve que complacer.

Las soluciones de estos colmos y adivinanzas pueden verse en cuarta plana, entre los anuncios del presente número.

Publicaremos los colmos enigmas y charadas que se nos remitan, siempre que no ofendan a la moral ni a las personas.

LEANDRO BRIZ PALACIOS

Almacenes de vinos y alcoholes en Peñaranda

Grandes Bodegas en la Mancha y Extremadura

Elaboración de vinos finos de mesa por los procedimientos más modernos en maquinaria eléctrica vinícola, habiendo obtenido siempre honrosa calificación en cuantos Laboratorios han sido analizados, por su excelente calidad y pureza; y a pesar de la fiscalización que de algún tiempo a esta parte ejercen las Juntas provinciales de Abastos, jamás se me impuso multa ni castigo alguno, por lo que han alcanzado gran fama en los mercados de esta Región y del Norte, adonde exporto grandes cantidades.

Las muchas existencias que tengo en la actualidad elaboradas, me permiten ofrecer mis vinos para dentro de la localidad a los siguientes precios:

Vinos tintos finos de mesa	Los 16 litros	4'75
Id. blancos pálidos de id.	Los 8 id.	2'50
Id. id. color oro de id.	Los 4 id.	1'25

GRAN SURTIDO EN VINOS GENEROSOS Y LICORES

Esta casa garantiza la pureza de sus vinos.

Almacén de vinos

DE **FRANCISCO DE DIOS**

Camino de Mancera

Se tiene a la venta vino tinto de Valdepeñas, superior, y blanco, pálido fino. Aunque es el almacén que está más retirado de la población, no perderán nada con visitarle, para además de conocer las excelentes clases de vinos pueden ver las condiciones especiales de limpieza y aseo que reúnen las vasijas y bodegas.

Los estudiantes más flacos son los de primer año de medicina. Porque están en los «huesos».

Automóvil de alquiler

Si queréis viajar con comodidad y seguridad, alquilar un Citroën, último modelo, que pone a vuestra disposición

MATEO MARTIN

Calle Comadre.-PEÑARANDA

El colmo de un Banquero es cobrar letras de imprenta.

Coloniales y Ultramarinos

Rufo Herráez

EMPEDRADA, 1.-PEÑARANDA

Es el comercio mejor surtido en toda clase de artículos y el que más barato, sin género alguno de duda, vende. Por esto mi parroquia es cada vez mayor, por lo selecto de los géneros y la economía en los precios.

En mi comercio encontrará Avellanas, Cacañuet, Confituras, Caramelos, Galletas Vainilla, Charlot, Roscas de Ledesma, Almendras, Alubias finas, Bujías, Conservas de pesca y hortaliza, Conservas de frutas en almibar, Tapioca, Tés, Cafés, Chocolates de acreditadas marcas, Jabones goma y pinta. El riquísimo Queso Manchego.

El colmo de un bombero es apagar el fuego del corazón de dos enamorados.

GRAN HOSPEDAJE PARÍS

Celso Caballero

PLAZA DE LA FUENTE, NUM. 2

Peñaranda de Bracamonte

Nuevas y amplias habitaciones

Cubierto a elegir a la carta 3'00 ptas.
Cubierto de 2'75 »
e sirven raciones de 0'75 »

A GUSTO DEL COMENSAL

El colmo de un aviador es volar una caja de caudales y aterrizar en un calabozo.

Gran Comercio de Curtidos

DE **Andrés Alonso Rodríguez**

Bodegones, 7.-PEÑARANDA

Inmenso surtido en artículos para Zapatero y Guarnicionero.

Especialidad en cortes aparados y hormas, siempre últimos modelos.

Retazos de suela de todos los tamaños y precios.

Becerrillos zanjoneros desde 19 pesetas en adelante.

Sobremantas, coyundas, medianas, correas, etc., etc.

NO DEJES DE VISITAR ESTA CASA SI QUEREIS ECONOMIZAROS DINERO

Bodegones, 7.-Peñaranda

Madrid se parece a un cuchillo en que tiene corte.

Se traspasa el acreditado taller de carruajes que fué de don Ventura Hernández Quintero, situado en la calle del Carmen, de Peñaranda de Bracamonte. Grandes existencias de maderas. Para tratar de las condiciones en el mismo, con doña Concha Núñez viuda de dicho señor.

El colmo de un fumador es fumarse una pipa de vino.

Se vende en Cantaracillo

Paja de algarrobas a tres reales arroba y de trigo a dos reales. Dirigirse a Leandro Alvarez.

Los duros se parecen a la gasolina de un aeroplano en que se gastan «volando».

EL 15

Centro de Novedades Constitución, 29

M. Dueñas

Sucesor de CASTILLO Y OLEA Alfonso XIII 28 y 30

No compren Gersey, mantones, bufandas, camisas ni tejidos sin conocer las calidades y precios baratísimos de estas casas.

El colmo de un almirante es bombardear una ciudad con la escuadra de un carpintero.

Teodoro Jiménez

Almacén de Ultramarinos y Paquetería

Calle Reina Victoria, 8 y 10, modernos Sucursal: Plaza de Alfonso XIII, 33

Precios sin competencia, tanto en el ramo de Ultramarinos como en los de Paquetería, Quincalla, Mercería y Bordados.

Bonito y variado surtido en Medias y Calcetines de seda, hilo de escocia y algodón.

No comprar estos artículos sin conocer antes clases y precios del Almacén de la calle Reina Victoria.

El colmo de un herrero es hacer una llave para abrir las ganas de comer.

Dr. Peña

Especialista en enfermedades urinarias

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 5 A 7

Dr. Riesco, 32

SALAMANCA

La calle más fría de Peñaranda es la de Bebedero, porque al entrar en ella «tiritas».

POMADA CEREO

CURA 'SABAÑONES ULCERADOS Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

El colmo de un arquitecto es hacer castillos en el aire.

Gran Tintorería Madrileña

MOVIDA A MOTOR

DE

MANUEL COLEYA

Unica casa que tiñe con producto modernos sin descoser las prendas. Casa de confianza en limpieza en seco.

Calle de Zamora 7, Salamanca

El colmo de una hilandera es devanarse los sesos.

IMPRESA DE B. SÁNCHEZ.-PEÑARANDA

Dr. LOPEZ MARTIN

RAYOS

X

ELECTRICIDAD MÉDICA

CONSULTA DE 11 A 1

Empedrada, 7

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Solución a la adivinanza: EL GUANTE.

EXCELENTE TEJA PARA TEJADOS

¡ROCALLA!

LO MEJOR PARA TEJADOS POR SU DURACION Y ECONOMÍA

Representante general: JOSE CREGO.—Salamanca

AGENTE PARA PEÑARANDA

AGUSTIN DEL CASTILLO

Plaza de Alfonso XIII.

ALMACEN DE MADERAS

Solución a la charada: MARIA.

FORD

EL AUTOMOVIL UNIVERSAL

ULTIMOS PRECIOS

Pesetas **4 3 7 5** F. A. B. Barcelona

TURISMO

Nuevos precios de los otros modelos

en vigor desde 3 de septiembre de 1923.

TURISMO.	Ptas. 4750	CHASSIS	Ptas. 2980
Con arranque y ruedas desmontables		CHASSIS	Ptas. 3350
VOITURETTE.	Ptas. 3610	Con arranque y ruedas desmontables	
VOITURETTE.	Ptas. 4020	Chassis Camión.	Ptas. 3980
Con arranque y ruedas desmontables		Con ruedas desmontables (Neumáticos o macizos a atrás)	
COUPE.	Ptas. 6230	Chassis Camión.	Ptas. 4280
SEDAN.	Ptas. 7015	Con arranque y ruedas desmontables.	
SEDAN.	Ptas. 7880	TRACTOR.	Ptas. 4980
Cuatro puertas			

Todos estos precios se entienden F. A. B. BARCELONA

No pierda un momento en hacer su pedido; hágalo AHORA si quiere asegurarse de una pronta entrega

Agencia en Peñaranda: J. SANCHEZ GOMEZ.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Establecimiento fundado el año 1881

DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE ZAMORA, NÚMERO 27

Salamanca

Sucursales en PEÑARANDA y ZAMORA

OPERACIONES QUE SE EFECTÚAN

Caja de Ahorros: Abonando interés de 4 por ciento.
Préstamos: Con garantía personal hipotecaria y sobre fondos públicos.
Créditos en cuenta corriente: Con diversas garantías.
Préstamos: Sobre ropas y alhajas por muy módico interés.

Funciona como Caja de Previsión Social, colaboradora del Instituto de Previsión, efectuando las operaciones de Retiro obrero obligatorio.

Consejo de Administración

Presidente' D. Fernando Garcia Sánchez; vicepresidente, D. Fernando Iscar Peyra; secretario, D. Gonzalo M. del Corral; vocales, D. Mariano Rodriguez, D. Manuel Ambrosio, D. Francisco Núñez, D. José Villar, D. Filiberto Villalobos, D. Julio Ibáñez, D. Jesús S. y Sánchez, D. Enrique Esperbé, D. Tomás Sánchez Sierra, D. Vicente Pereda, D. Antonio Crespo, D. Manuel G. Calzada, D. Vicente García, D. Luis Infante, D. José G. Centenera, D. Cándido G. Barrado, D. Juan Estella, D. Angel Llorente, D. Juan Mirat, D. Emilio Román Retuerto y D. Primitivo Santa Cecilia.

Administrador: D. Francisco García Barrado.

Consejo de Administración de la Sucursal de Peñaranda

D. Valeriano Sánchez Maestre, D. Luis de Dios Rodriguez, D. Francisco Ruipérez y Cristóbal, D. Claudio Coll Juanes, D. Manuel de la Peña Ygea, D. Gerardo M. de Arce y D. Venancio Redondo Montero.

Horas de oficina: De 9 y 11/2 a 1 y de 4 a 6